



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 033 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 10:10 horas, del veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 9) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 10) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 11) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 12) VASQUEZ HUMBERTO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 032 del 22 de marzo del 2017
4. Citación señora Sherly Catalina Zambrano Lenis Secretaria de Bienestar Social con el tema cumplimiento de metas de plan de desarrollo, avance políticas públicas sociales, atención adulto mayor y otros
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 032 del 22 de marzo del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Citación señora Sherly Catalina Zambrano Lenis Secretaria de Bienestar Social con el tema cumplimiento de metas de plan de desarrollo, avance políticas públicas sociales, atención adulto mayor y otros

Tiene la palabra el Concejal Oscar Eduardo Uribe y dice: hemos venido tratando la función del control político, el plan de desarrollo tiene un componente del 75% social, la parte la cultura, educación y el deporte, pero esta secretaria es de la más importante es el eje transversal que articula las demás secretarías, se le envió a la doctora un cuestionario de 29 preguntas que vienen encaminadas a la construcción, se ha ejecutado el 89% del plan de acción en el año 2016, es una cifra positiva.

Tiene la palabra la doctora Catalina Zambrano Secretaria Bienestar Social y hace la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal en los temas de: conformación de la estructura de la Secretaría de Bienestar Social, programas de la Secretaria de Bienestar Social, cumplimiento de metas de acuerdo al Plan de Desarrollo, presupuesto asignado para el año 2016, estrategia para la no inejecución de los recursos

Página 1 de 5

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CD-SC-CER359348



Certificado: SC-CER258148



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

se hizo la planificación para el 2017 y 2018, seguimiento mes a mes de las metas; programa sociales del gobierno nacional, avance de las políticas públicas de discapacidad y de infancia, no se tiene política pública del adulto mayor, política de presupuesto participativo PPY, actividades para garantizar los derechos de los niños.

El Concejal Óscar Uribe pregunta: la semana pasada estuvimos hablando del consumo de sustancias en las instituciones educativas, el índice de homicidios de jóvenes en el municipio, la administración ha pensado o tiene algún convenio frente a algún centro de rehabilitación para esto jóvenes que están inmersos en esta situación?

Responde la doctora Catalina Zambrano: la administración está limitada por la ley del sistema general de salud, nosotros no podemos tener centros de rehabilitación, podemos llegar a hacer a través de convenios entre Salud y hospital contratar algunos cupos para esta clase de situaciones, pero cuando está hablando frente al consumo, de deberes como tal primero tienen que atenderse a través de La EPS y la voluntad de la persona que está consumiendo.

Continúa la doctora Catalina absolviendo el cuestionario con los temas de: atención nutricional del adulto mayor, se complementa la nutrición del adulto mayor, están en proceso de los comedores, la estampilla pro adulto mayor solo se puede usar para centro día y centro de protección del adulto mayor, está pendiente por parte de la Secretaría de Hacienda presentar un proyecto de modificación del estatuto tributario que afecta la utilización de los recursos de la estampilla, por eso no se ha empezado su ejecución; actividades sensibilización con la comunidad para el respeto por la diferencia, mensajes y reconocimiento de la comunidad LGBTI, trabajo realizado referente a la violencia contra la mujer, proyecto de vida para las mujeres, programas para la inclusión de la población en situación de discapacidad, articulaciones con el programa familia en acción, proceso de cofinanciación para las víctimas del conflicto, programas FAMI del ICBF, pago de seguridad social a los representantes de las juntas administradoras locales.

El Concejal Oscar Uribe dice: queda claro que es una de las oficinas de la mayor importancia en el municipio de Yumbo, una de las conclusiones que uno analiza con los compañeros aquí es que la oficina necesita una reforma administrativa, no cuenta con el personal idóneo para seguir en el cumplimiento de los programas asignados a la secretaria, cabe también entender que como constantemente se cambia el personal por medio de contratación no hay una memoria histórica dentro de la misma oficina que ayude a mejorar y continuar esos procesos cada año, un tema que se hablaba con los compañeros es que dentro del programa del adulto mayor que posibilidad hay que presente al Concejo Municipal proyecto de vigencias futuras para que en estos tres meses que se está realizando los adultos mayores no están contando con la alimentación, como podemos solucionar esta situación, como concejal quedamos satisfechos con las preguntas, vemos que la secretaria tiene el conocimiento y manejo propio de cada uno de los programas.

Responde la doctora Catalina Zambrano: una precisión, idóneo sí, suficiente no, con las limitaciones que tenemos frente al personal de carrera y provisional debo decir que las cuatro personas que cumplen sus funciones, las cumplen a total cabalidad, sin embargo no son suficientes considerando el componente de responsabilidad que tenemos en población vulnerable, sobre el programa nutricional, la respuesta por parte de las personas que manejan la parte financiera y presupuestal es que constituir vigencias futuras es ocupar cupo de endeudamiento comprometería de manera importante el presupuesto del municipio.

El presidente dice: gracias a la Secretaria de Bienestar Social Catalina Zambrano, todo lo que se dijo salió a través de Internet,

5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.

6.- Proposiciones, si hay sobre la mesa.

Proponente Concejal Carlos Arturo Villa Luna, asunto: cambio de horario, de acuerdo al reglamento interno del Concejo solicito a la plenaria el cambio de horario para el día lunes 27 de marzo a las 10:00 am con el fin de sesionar en la sede de ACOPI.

EL vicepresidente Humberto Vásquez coloca en consideración la proposición leída por el presidente Carlos Arturo Villa Luna.

El presidente dice: ya fue aprobada y es en la sede de Acopi.

Página 2 de 5

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-GER359348



Certificado: SC-CER359348



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

El Concejal Jorge Valencia dice: estamos haciendo la discusión y el único que puede discutir es usted, de todas maneras había que discutir la proposición y aprobarla, de todas maneras el que le guste bien y el que no le guste también, esa es la ley y lo segundo es también definir si es una sesión especial o no, porque lo que plantea el Concejal Adolfo Guevara es un tema específico y lo convierte en una sesión especial, entonces vamos a una sesión especial o vamos a una sesión ordinaria.

El presidente dice: vamos a una sesión ordinaria, para nadie es un secreto que de cierta manera ha existido un divorcio entre la clase industrial y el Concejo, que es lo que se trata, que ellos entiendan que nosotros estamos prestos a escuchar sus inquietudes, pero que ellos también tienen que entender que los Concejales también tienen que hacerle una pregunta a los señores de ACOPI, esto no va a quedar aquí, vamos a ir a sesionar a Dapa, a Montañitas,

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Gerardo Restrepo Director de Planeación Municipal. Asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se inicia investigación administrativa contra personas que han invadido terrenos en el municipio de Yumbo que habían sido objeto de reubicación.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: de verdad que estoy muy de acuerdo con ese oficio, con la actuación y operación administrativa que el Departamento de Planeación Municipal va ejecutar en compañía de la Secretaría de Paz y Convivencia y por lo tanto también de las diferentes autoridades, frente a los requerimientos que nosotros siempre hemos hecho aquí es el famoso círculo vicioso que las administraciones pasadas han hecho y es con relación a la reubicación que la administración hacen de aquellas personas que están en zonas de alto riesgo, en ese aspecto considero señor Presidente que este documento debía llegarle cada una de la juntas de acción comunal para que lo repliquen en sus diferentes sectores, pero que esa orden que hay por parte de planeación municipal se cumpla.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: doctora dos temas para que los tenga en la apreciación que hace el Concejal Óscar Uribe, es importante que la trabajemos, estudiar el tema de la vigencia futuras para garantizar el almuerzo a los abuelos los doce meses del año, por otro lado importante que se tenga en cuenta cualquier esfuerzo que se pueda hacer para los muchachos en situación de farmacodependencia, el municipio cuenta con muchos espacios que están siendo sub utilizados, si bien el municipio no puede hacer una intervención directa si puede hacer convenios con IPS donde podamos aportar esas edificaciones para que allí se atiendan a los muchachos que están en problemas de drogadicción, por otro lado señor Presidente creo que la intervención del Concejo municipal fuera de este recinto es importante, el acercamiento que podamos tener nosotros en las sesiones especiales con la comunidad es muy importante, al tener un espacio el próximo lunes con la gente de la zona industrial nos va a permitir estar más cerca de ellos y que sepan que la clase política está ahí para atenderlos.

Tiene la palabra la Concejal Romelia González y dice: quiero aprovechar el espacio para decirle que de acuerdo a la respuesta de apoyo a los drogadictos no estoy plenamente de acuerdo en que no es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social, pienso que Bienestar Social debe tener en cuenta el bienestar de la mujer, los jóvenes, adulto mayores, hoy te hago la invitación de empezar a hacer acuerdos o acercamientos con centros de rehabilitación, sé que hay muchas madres que se han acercado a la Secretaría de Bienestar Social en busca de una asesoría que voy a hacer con mi hijo drogadicto.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: para referirme al tema de la proposición señor presidente, creo que nosotros debemos revisar bien porque el artículo 23 de la ley 136 es bien claro y nos da las indicaciones de que lo que nosotros tenemos que hacer, el reglamento interno también nos dice que hacer, entonces a mí me parece que la sesión especial la que vamos a trabajar allá en el sector de ACOPY el próximo lunes, la otra es que nosotros debemos estar acogiéndonos a la norma, en ese caso la ley 136 y el artículo 23 nos dice a nosotros que hacer y el reglamento interno en dos apartes donde tocan sesiones especiales nos dice claramente cuál es el camino a seguir, o sea la única manera de poder estar tanto en corregimientos, en veredas y fuera de este recinto son en

Página 3 de 5

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CR181844



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

tiempos de sesiones ordinarias del Concejo y sesiones de carácter especiales que por consiguiente no van a ser pagas, eso por ese lado, por otro lado lo que quería decir es el tema que quería tocar con la exposición que hizo la doctora Catalina, nosotros tenemos que trabajar fuerte es que nuestro municipio tiene un grave problema de visión y desarrollo hacia futuro, entonces la idea es que trabajemos fuerte para ver cómo perfilamos lo social,

El presidente dice: hay un artículo 37 del reglamento interno del Concejo, lo voy a poner en consideración si ustedes creen conveniente que dice así ARTICULO 37: FIRMA Y MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El orden del día llevará las firmas de los integrantes de la Mesa Directiva y del Secretario, el cual una vez aprobado, no podrá ser modificado antes de la primera media (1/2) hora de la sesión. Como llevamos dos horas nosotros en estos momentos podemos modificar el orden del día y volver a proposiciones para que quede en la proposición como una sesión especial.

Se pone en consideración si hacemos uso del artículo 37 del reglamento para cambiar el orden del día.

Se decreta un receso de 5 minutos, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

Tiene la palabra el presidente dice: ya quedo claro mañana se realizara la proposición de acuerdo al consenso de todos los Concejales, deben tener en cuenta que quien estaba presidiendo la sesión en el momento de la aprobación de la proposición era el Concejal Humberto Vásquez, lo que nosotros hicimos ayer en el Concejo de traer a los estudiantes y docente es el único Concejo en Colombia que ha hecho lo que nosotros hicimos ayer, somos pioneros en ese mecanismo de participación de la juventud y de los estudiantes, ayer hablábamos de las situaciones que se daban en el medio ambiente, otra cosa la señora Gloria Olave dio una idea, la señora hizo un mural, entonces creo Concejales que nosotros podemos convertir esa pared de allí para que los artistas de Yumbo puedan exhibir imágenes, entonces declarar ese pedazo como un mural para expresión de la comunidad siempre y cuando haya respeto por la constitución y la ley, entonces lo mandamos a enmarcar, otra cosa que miremos a ver, los murales, somos quince Concejales, 5 Concejales se encarga por ejemplo del Yumbo del pasado, otros cinco Concejales el Yumbo de hoy y otros 5 se van a encargar de decirle al artista cual es el Yumbo del futuro que queremos, entonces si Dios quiere el lunes ya decimos las comisiones de los tres grupos, el Concejo con los honorarios nosotros financiamos uno, el alcalde lo comprometemos aquí nos financie otro, a los empresarios los comprometemos a que nos financien otro, se van a sacar tres planillas para que cada una, una día el Yumbo del ayer, Yumbo de hoy y Yumbo del pasado para que de acuerdo a eso cada uno diga en qué etapa quiere estar para los murales, esos murales van a ser históricos.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: en días pasados se hizo una exposición afuera de algunos pintores y fotografías, sería bueno que los tuviéramos en cuenta a esos expositores.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: para resaltar la excelente iniciativa que se está promocionando desde la mesa directiva, en el día de ayer pudimos escuchar un joven ambientalista, en la esquina que está bastante deteriorada en el paradero de busetas y vendedores ambulantes en la escuela de la carrera cuarta con calle séptima, sería muy importante tener en cuenta los artistas locales, este muchacho se llama Juan Celi Vélez, sería importante tratar de conversar con ellos para ver de qué manera se les pueda ayudar para que ese mural sea tenido en cuenta.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vasquez: yo lo único que me limité fue a poner en consideración la proposición que fue presentada por su señoría, lo otro nos proponíamos cuando vengan aquí los funcionarios que saquemos conclusiones, que digamos si quedamos satisfechos o no quedamos satisfechos de acuerdo a las respuestas, entonces que esas conclusiones de cada uno lo más importante se le hagamos llegar al señor alcalde y a la administración municipal.

Tiene la palabra el presidente y dice: miren lo que está pasando, en el 2012 le solicite al alcalde Fernando David Murgueitio que hiciera una reforma administrativa, en esa época prácticamente me dejaron solo, la verdad sea dicha, si ustedes miran hay un problema con la gente que se contrata, hay contratistas que no saben si no cobrar, al final los jefes de despacho son los que sufren, el problema es el amor y sentido de pertenencia por el municipio, pero no solamente son los contratistas, hay gente de carrera administrativa, creo que amerita que la administración haga una reforma administrativa para que se tenga el

Página 4 de 5

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



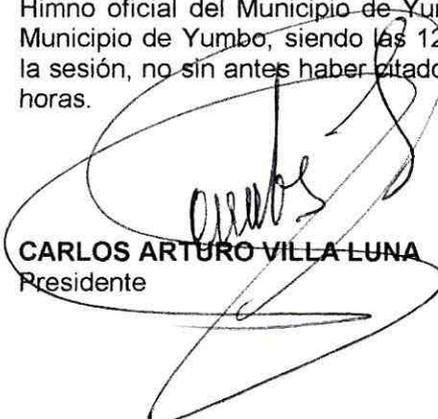
100-02

personal idóneo, de calificar, al final del control político pues tocara decir si usted señor brillo por su cuestionario.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: para complementar lo dicho por el Concejal Humberto Vásquez, realmente hace falta personal y obviamente una reforma administrativa.

El presidente dice: la verdad es que en determinadas dependencias vienen de tiempo atrás unas mafias, inclusive un funcionario me mando a través de un tercero que como yo tenía secretario de obras públicas que le consiguiera contratos que él me daba un porcentaje y está ahí en infraestructura, mire lo que acaba de pasar, me di cuenta que se robaron las carpetas de los diseños de la tercera y la cuarta, de gente de la misma dependencia haciéndole daño a la administración, también de donde salió la información para que demandaran la compra de materiales, y yo tengo información que son funcionarios de ahí.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:50 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 25 de marzo del 2017, a partir de las 10:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

